

En Madrid, un mes.	1 peseta.
En provincias, tres meses.	5
seis meses.	9
un año.	16
En la Península, tres meses.	12
seis meses.	18
un año.	30
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden dando las gracias á los individuos que han formado la junta calificadora en las últimas oposiciones á las plazas de aspirantes al ministerio fiscal.

Hacienda.—Real orden desestimando la rebaja en su cupo de consumos solicitada por el ayuntamiento de Cadagués, provincia de Gerona.

—Otra resolviendo favorablemente una instancia presentada á nombre de doña María del Pilar Carrillo y Dávila, solicitando la conversion por bonos del Tesoro de una carga de justicia, procedente de oficios y derechos enajenados.

Fomento.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Tamarit de Litera, en la provincia de Huesca, un auxilio de 9.655 pesetas con 82 céntimos para la construcción de escuelas públicas.

—Otra disponiendo se provea por oposición una plaza de profesor de dibujo lineal, vacante en la Escuela de artes y oficios de esta corte.

Ultramar.—Real orden resolviendo que proceda admitir las demandas presentadas por D. Martin Ayllon y doña María Josefa Testa de Ayllon, sobre pago en bonos del Tesoro de unos solares en las murallas de la Habana, adquiridos por dichos interesados.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion ha acordado que durante los dias 14, 15 y 16 del actual se satisfagan los intereses devengados en el segundo trimestre del año corriente por los bonos del Tesoro depositados en esta Caja general, comprendidos en las facturas que se expresan á continuación, que son todas las presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha:

Bolas 1 á 44 y última de sorteo.
Facturas presentadas con posterioridad al sorteo, números 138 á 178 de señalamiento.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el dia 12 del corriente mes, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente, bolas 46 á 65.

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 10 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

(Conclusion de la sesion.)

Van hablando algunos diputados de Cuba; yo les saludo y les excito á que vayan expresando su pensamiento, porque hay sombras que necesitan disiparse; en nosotros puede haber divisiones de cierta clase, pero respecto á la cuestion de que Cuba sea española, no podemos tener más que una opinion. La paz se ha hecho, pero aún no está hecha en los espíritus, y es preciso que los que puedan considerarse aquí representantes de las opiniones más extremas, manifiesten qué es lo que conviene á las provincias de Cuba, con tal de que no dejen de ser provincias españolas.

El Sr. Argumosa se levantó aquí un dia y alzó una punta del velo, preguntando si se podía esperar en un breve plazo alguna disposicion del Gobierno para que se suprimieran los derechos de exportacion, y el señor ministro de Ultramar dió una respuesta que me llenó de dolor y de sorpresa. Dijo que el Gobierno no podía ofrecer nada, porque se lo vedaban las obligaciones nacidas de un contrato bilateral: el arriendo de los productos de las aduanas de Cuba al Banco hispano-colonial. Yo comprendo que este punto se estudie y se examine, y que despues de todo, si hay razones para ello, se resuelva negativamente; pero negarlo ántes de hacer los estudios por ese contrato bilateral, no puedo aceptarlo. Yo acuso al Gobierno anterior por habernos ligado de esa manera. Pues qué, ¿no previó el Gobierno anterior, del que formaba parte el Sr. Elduayen, que la guerra podía concluir? ¿No se comprendió que la paz reclamaria un régimen liberal en Cuba? Pues la libertad, con ser un objeto tan caro, no se ama por los pueblos plátonicamente, sino que se ama por los bienes y deleites que su posesion proporciona; y así, los pueblos que adquieren la posesion de la libertad, procuran con ella, ante todo, hacer conocer su voluntad, sus pensamientos y sus deseos, á fin de que, una vez conocidos, pueda atender al remedio de sus males.

Por tanto, la isla de Cuba, que queria las reformas liberales, que las empieza á tener, que las tiene, porque tiene la prensa libre, ayuntamientos y diputaciones, diputados á Cortes, porque tiene, en fin, los medios de la libertad, ha de querer expresar por ellos su pensamiento y lo expresará.

¿No previó el señor ministro de Ultramar que Cuba habia de pedir algo sobre

los derechos de exportacion? ¿No lo previó y nos dejó por eso ligados por su contrato? Pues ese contrato bilateral es una cosa que no puede sostenerse. Yo estoy conforme en que esta cuestion se resuelva dentro de los términos del patriotismo, y que el Banco hispano-colonial se apresurara á declinar la responsabilidad que en este asunto ha dejado caer sobre él, sin pensarlo probablemente, el señor ministro anterior de Ultramar. (El señor marqués del Pazo de la Merced pide la palabra.)

El Sr. Elduayen ha pedido la palabra: lo celebro, porque así iremos conociendo el pensamiento de los hombres importantes de la situacion respecto á las cosas de Cuba, puesto que aquí sólo sabemos que el señor presidente del Consejo de ministros ha reconocido al fin que se ha hecho un tratado, convenio ó capitulacion en el Zanjón. No penseis, señores, que yo voy á regatear los medios empleados por S. S. para obtener la paz, ni á detener mi vista en la rectificacion de cuentas que S. S. hizo al general Salamanca, ni á sostener tampoco que la paz valga menos porque haya sido resultado de negociaciones. Pero si durante la guerra el patriotismo sellaba todos los labios, ahora el Parlamento tiene derecho á intervenir en los asuntos españoles todos: quiere saber cómo se ha celebrado la paz; tiene derecho á conocer los documentos relativos á esas negociaciones, aunque esté seguro de que no habrá nada en ellas que no sea compatible con la dignidad de España. La paz se imponia á todo, especialmente habiéndose hecho tan indispensable como decía el señor presidente del Consejo de ministros.

¿O es que queréis mantener envueltas en una especie de nube las cosas relativas á la paz de Cuba, porque así como de Oriente viene la luz, queréis vosotros que todas las glorias de España vengan de Sagunto? ¿Y Sagunto, señores, es el señor presidente del Consejo de ministros.

Pues ya sabe todo el mundo que la guerra civil se acabó merced al esfuerzo y al patriotismo de varios gobiernos, empezando por la república. Ni de generales se cambió, y no habéis de suponer ni más dotes de mando, ni más talento, ni más valor al señor presidente del Consejo bajo la monarquía que bajo la república.

Restemos, pues, esta gloria, y en cuanto á Cuba, la reivindicó yo para nosotros. Aquella guerra se ha terminado, no mediante el poder de vuestras armas, sino mediante la virtud de nuestras ideas. Señores diputados, ¿no habéis estado constantemente combatiendo toda idea de establecimiento de régimen liberal en Cuba? ¿Cuándo le habéis querido dar libertades políticas y administrativas? ¿Cuándo habéis querido la abolicion breve de la esclavitud? Si lo hubiérais querido, si en el sentido de los gobiernos hubiera estado queriendo, no hubiérais dado causa á la guerra, que vino por no transigir, por no ceder á tiempo ántes de que estallase.

Vino una comision de Cuba en 1864 ó 65 ó 66, y vió al Sr. Cánovas; y aquellas negociaciones, que se terminaron en tiempo de otro ministro, dieron por resultado que, á cambio de las concesiones políticas que se les prometieron, los comisionados ofrecieron como compensacion que podría establecerse cierto régimen de impuestos. Sin embargo, los impuestos se han establecido, pero no se han dado las libertades políticas y administrativas. Y por esto vino la guerra. De suerte que vino por vuestra resistencia á la libertad, y la paz ha venido por la ley de la necesidad ó por la ley del convencimiento á las ideas de libertad. Nuestras ideas son, pues, las que han hecho la paz de Cuba. Nuestra es la victoria. (Aplausos en la izquierda.)

Y si no, cuando el gobierno radical hizo la abolicion en Puerto-Rico, ¿por qué le calumniabais? ¿Por qué encitabais contra él las iras de tantos periódicos? ¿Por qué nos llamábais filibusteros? ¿Por qué vino aquella sangrienta noche del 11 de Diciembre, que pudo ser más sangrienta aún, y que no digo yo, que naciera, pero que coincidió con la agitacion de los espíritus, con aquella cruzada que levantásteis contra nosotros porque hacíamos la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, donde no habia más que 30 ó 40.000 esclavos, casi todos en domesticidad y pocos entregados al cultivo del campo? Cuando nosotros decíamos que no habia peligro en aquella abolicion, vosotros concitábais los ánimos en contra de aquella grandísima novedad que tanto nos honra, porque érais y sois enemigos de la abolicion, porque no queréis las reformas. Pero esas ideas se os han impuesto por las necesidades de la guerra, y merced á ellas habéis podido realizar la paz.

Esas ideas liberales, esas ideas nuestras, son las que ha proclamado y practicado el Sr. Martinez Campos, y por ello ha merecido el aplauso y las bendiciones de Cuba. Por eso no pasa dia sin que se levante aquí un diputado á dar las gracias al Sr. Martinez Campos por el espíritu liberal que ha presidido á sus reformas. Pues ese espíritu liberal es el nuestro. (Rumores.) Creo que esas interrupciones vendrán de los amigos que hoy se sientan en la mayoría y que estuvieron á nuestro lado en la revolucion de Setiembre; pero no van con ellos mis observaciones, porque supongo que el espíritu que les queda de la revolucion es el que ha triunfado del espíritu reaccionario de la mayoría.

Para mí, señores, la política del señor

Martinez Campos está ya medio vencida en lo relativo á los asuntos de Cuba. Y agregó á esto algo que es pequeño, en relacion con cosas tan grandes como ésta, por ejemplo: si el administrador, si la capacidad en que tenia toda su confianza el Sr. Martinez Campos era el Sr. Cancio Villamil, ¿en qué consiste que al venir Martinez Campos á realizar sus compromisos, no ha sido ministro de Ultramar el Sr. Cancio Villamil?

Pero en fin, el hecho es el siguiente: Tenemos que considerar como españoles la situacion de aquellas provincias, las dificultades económicas que nacen para Cuba al pasar al trabajo libre del trabajo esclavo; necesitamos, sin desconocer los intereses de las otras provincias de España, ayudarla para que padezca lo menos posible con esta brusca transicion, que es inevitable. Parece que el Sr. Martinez Campos convino en el Zanjón en declarar emancipados y libres á los negros que se habian ido á la insurreccion, escapándose de los ingenios. Esto era inevitable; pero ¿qué situacion la nuestra, especialmente la del Sr. Martinez Campos, con respecto á los negros leales? A las razones de humanidad y de política que aconsejaban la abolicion de la esclavitud, se agrega ahora esta razon de justicia. No pueden quedar esclavos los negros leales habiendo declarado libres á los insurrectos.

La ley Moret exige que se traten estas cuestiones cuando vengyan representantes de Cuba. Ahí están; vamos á tratarlas. Cierto es que no puede declararse la abolicion inmediata en Cuba, porque hay que mirar razones de política, de orden público, de carácter social; porque hay que mirar tambien el interes y la seguridad de los blancos, que no hemos de guardar todo nuestro amor y todas nuestras simpatías para los negros. Hay que mirar tambien el porvenir de esa masa de poblacion esclava, á la cual no se puede arrojarse de una vez en la incertidumbre del trabajo. Yo creo, señores, que todos estos puntos son urgentísimos. ¿No veis cuál es nuestra situacion en América y cuál podría ser? La paz ha de arraigarse en Cuba mediante una gran prosperidad, que no puede crearse sino por grandes reformas económicas.

Se va á abrir quizá el istmo de Panamá; van á venir á los puertos de Cuba, si tienen franquicias mercantiles, los buques que le traigan el comercio del Sur y del centro de América. Puede hacerse de aquello con libertad, con buen Gobierno, sin hacer de ello un monopolio para nuestros empleados, para nuestras industrias, para nuestra produccion; puede hacerse, repito, en Canadá, un emporio. Y luego con tratados literarios podría llegar á ser una confederacion de las repúblicas latinas.

Las disposiciones en que estas repúblicas se hallan respecto á nosotros no pueden ser mejores. Méjico y su gobierno recuerdan la patriótica, la valerosa, la previsora conducta del general Prim, y desean ser los mediadores entre España y las repúblicas del Pacifico; y es triste que pudiendo ejercer allí una gran influencia, nos hallemos en la tristísima situacion de que habiendo estallado la guerra entre el Perú y Chile, quiera intervenir Alemania, nuestra Francia celos de que intervenga, é italianos, franceses, alemanes, ingleses, todos puedan intervenir en las cosas de los españoles de América menos los españoles de España.

Por lo tanto, urge, créalo el Gobierno, y bien lo sabe, mejor que yo, el Sr. Martinez Campos; urge tratar los asuntos de Cuba. Tratémoslos no obstante los rigores de esta estacion calorosa; no aplacemos la solucion de estos asuntos para más tarde. ¿Qué puede suceder? ¿Que estalle una crisis entre vosotros? Eso sucederá; pero no importa; ¿qué importa vuestro interes de mayoría en presencia de los intereses españoles en Cuba? La crisis es un asunto que atañe á vosotros solos; los asuntos de Cuba importan á todo el País. Resolvélos ántes de que, encendiéndose de nuevo los espíritus y resolviéndose las complicaciones, estalle otra vez la insurreccion; de lo cual parece, y me alegraré que mis informes no sean ciertos, que se observan ya algunas señales. El patriotismo os da esta voz de aviso: no sacrifiqueis á la cuestion de la crisis la cuestion de los intereses españoles en Cuba.

Señor presidente, estoy muy fatigado, y agradecería á S. S. que me concediera algunos momentos de descanso.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesion por diez minutos.

Continuando á las seis y cuarto, dijo el Sr. Martos: Señores diputados, siento abusar tanto de vuestra benévola atencion, y en realidad no puede ofreceros en cambio ser breve, porque tengo que ocuparme de muchos puntos, y por mucho que quiera condensar, me sería imposible concluir hoy, aún cuando la sesion se prorogase.

El Sr. Presidente: Puesto que S. S. no puede concluir en la sesion de hoy, y forzosamente, dada la extension de su discurso, habrá de hablar mañana, si le molesta reanudarle en este momento, puede suspenderse la discusion y se empleará el tiempo que falta en dar cuenta del despacho.

El Sr. Martos: Eso sería menos molesto para todos, señor presidente.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Quedó sobre la mesa un estado relativo á fondos de los cuerpos francos de Cataluña, remitido por el señor ministro de la Guerra, á peticion del Sr. Salamanca.

Se leyeron y anunció que se imprimirían los dictámenes de la comision de gracias y pensiones, concediéndolas á las señoras doña Isabel de la Escosura, doña Julia y doña Isabel Bassols y doña Pascuala Gonzalez Pasajes.

Tambien se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año 1879-80.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision de actas aprobando la del distrito de Guayama, y proponiendo la admision como diputado del Sr. Lago Viñas.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

TRIBUNALES DE EXÁMEN.

Manifestamos el lunes anterior, como mejor supimos, las grandes irregularidades que se advierten en el modo de verificarse los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza; expusimos, si bien á la ligera, los medios que juzgamos conducentes á remediar este mal, y apuntamos tambien alguna cosa sobre la constitucion justa y acertada de tales tribunales, dada la defectuosa organizacion que en nuestro concepto tienen los que desde hace muchísimo tiempo vienen funcionando.

Ninguno, que sepamos, de entre los varios autorizados órganos del Magisterio ha contestado á nuestras observaciones en son de réplica, por lo cual pensamos, aunque sea inmodestia manifestarlo así, que nuestras indicaciones son de reconocida bondad, ó por lo menos aceptables, y que la formacion de los tribunales de examen para el ingreso en los institutos debe reformarse en el sentido por nosotros indicado ú otro análogo, en conformidad con lo que reclamamos la necesidad, la justicia y la conveniencia. Necesita asimismo reforma la manera de verificarse el acto, en el sentido de la calidad, número y cantidad de las materias que le constituyen; y, por lo tanto, deber es de la prensa profesional, sobre todo, salir al encuentro de las teorías que hemos desarrollado, para aceptarlas, modificarlas, combatirlos ó sustituirlas por otras que sean ó parezcan mejores al fin que nos proponemos.

El continuado roce de dos cuerpos los desgasta, los inutiliza en parte para el perfecto desempeño de la funcion á que ambos concurrían, y llega, por último, á destruirlos, si á tiempo no se previenen las injurias en ellos causadas por las leyes físicas.

De análoga manera, los individuos, las corporaciones, los pueblos, las sociedades, las instituciones, se gastan, se malean, enferman y perecen, si no se modifican sus funciones y su organizacion, ó bien se sustituyen por otras más vigorosas y pujantes.

Reformados los tribunales de examen para el ingreso en la segunda enseñanza, y reformado al propio tiempo acto de tanta trascendencia, se habrán removido obstáculos grandísimos que embarazaban la marcha progresiva y desenvolvedora de los estudios del bachillerato.

Pero dejemos por hoy el asunto anterior, y pasemos á examinar los exámenes y tribunales de prueba de curso.

Creyeron los defensores de la antigua manera de examinar, puesta nuevamente en vigor al venir el actual orden de cosas, que habian vuelto á su antiguo esplendor y rectitud los exámenes de fin de año, al ejecutarse éstos, como ántes del año setenta y ocho se hacia, por medio de preguntas sacadas á la suerte, en cuyo desarrollo se empleaban diez minutos por lo menos; porque la forma con que éstos se verificaban, introducida por los hombres de la revolucion, tan revolucionaria—se decía—como ellos, haciendo los examinadores preguntas al examinando sin tasa en el número de ellas, ni en el tiempo empleado en contestarlas, era una forma que se prestaba á muchísimos abusos, no conocidos en la forma antigua.

[Especial manera de ver las cosas en los hombres conaturalizados con ciertas prácticas]

Pero esta misma práctica, estudiada en todos sus detalles y pormenores visibles, y adivinada en los no visibles ú ocultos ha venido á demostrarnos que la forma actual como se ejecutan los exámenes de prueba de curso es más defectuosa que la revolucionaria, nombre que le damos para distinguirla de la antigua, que es hoy de actualidad. Si al sacar un alumno tres lecciones contestase en su totalidad si quiera á una, motivos más que suficientes tendríamos para admitir como buena prueba y como buen escolar aquel examen y aquel estudiante. Y si á esto se añadiesen las objeciones que debiera hacer el tribunal á las contestaciones del examinando, la prueba sería concluyente, aunque le hubiese tocado en suerte responder á la primera ó más fácil leccion de cada asignatura.

Pero no sucede así desgraciadamente. Hacemos los tribunales de examen, y dispénnoslos la comparacion que vamos á emplear, lo que los pájaros cuando se posan

en alguna parra ó en algun árbol frutal: pican y estropean todos los frutos y no apuran ninguno.

Pasados los minutos reglamentarios, se hace alto y... otro.

Otras mil consideraciones pudiéramos hacer en prueba de que adolece de muchísimos defectos el actual sistema de exámenes, con el cual parece ser que se hallan muy conformes los señores catedráticos; pero creyendo que llegará muy oportuna y no lejána ocasion, reservamos para entónces, como prevenidos militares, nuestra más importante defensa.

Y los tribunales de estos exámenes, ¿dónde los dejamos?

Dejémosles legal aunque defectuosamente funcionando, representando dignamente la ley, la ciencia y la justicia, mientras lamentamos la desaparicion de aquella persona extraña, tan útil para aquel acto y en aquel jurado, justificado medio proporcional, necesario medio equilibrante entre la severa rectitud del juez y la clemencia que con sus miradas demandaba el examinando.

Era, pues, la persona extraña en estos tribunales el defensor del acusado; que aquí llamaremos alumno, la cual templaba los rigores de áridas y difíciles preguntas con la suavidad y sencillez de otras, que, no menos que las primeras, patentizaban la aplicacion y conocimientos de su defendido.

Y como no somos sistemáticos en nuestras censuras y defensas, habremos de confesar que, segun nuestra manera de apreciar las cosas, tambien habia algo de defectuoso en lo que á la persona extraña se referia.

Tal ó tales defectos estaban encarnados en el nombramiento de ella.

Designada por el claustro de profesores, muy especialmente por los de la facultad ó asignatura, y nombrada por el director del establecimiento, quedaba en cierto modo obligada á seguir las inspiraciones de éstos y á complacerles en cuanto posible fuere.

Nosotros proponemos, para terminar de una vez, que en los tribunales compuestos de tres personas haya una que no pertenezca al claustro de profesores; en los compuestos de cinco, que haya dos; y en los compuestos de siete, que haya tres; pero que éstas sean nombradas por los rectores, á fin de evitar abusos, disgustos y compromisos.

B. CASTELLANOS.

Extranjero.

París 10.—Continúan las lluvias haciéndose generales al Norte de Francia, lo que hace temer que la cosecha de cereales será bastante menos que mediana. Se esperan numerosos arribos de trigos en Burdeos y Nantes.

Los avisos de Nueva-York señalan un alza de 5 céntimos sobre las harinas y de otros 5 sobre los trigos. Segun telegrama de Liverpool, continúa firme el alza de 50 céntimos sobre los trigos. De Berlin y de Colonia tambien telegrafian que han experimentado una pequeña subida.

En París ha subido el precio de las harinas un franco por saco. Los aceites de lino sin variacion en los precios. Los espíritus con una nueva subida de 25 céntimos. Los azúcares sin variacion en los últimos precios que se han telegrafiado.

Lyon (Francia) 10.—La prensa dió ayer un refresco á don Fernando de Lesseps, quien expresó la confianza de ver atravesado el istmo del Panamá por los barcos del mundo entero, y la construccion del ferrocarril proyectado á través del Asia central y de otro en el desierto de Sahara (Africa). Un súbdito americano, Nathan Appleton, contestando á un brindis, declaró que los hijos de Washington prestarán un apoyo ilimitado á los hijos de Lafayette, y añadió: «Se ha calumniado á la América, que ayudará la empresa de los franceses en el Pacifico».

Londres 10.—La conferencia telegráfica internacional ha decidido en definitiva la adopcion de la tarifa por palabras para los despachos telegráficos.

Anúnciase una invasion por la parte del Paraguay de revolucionarios salidos de Buenos-Aires en el vapor Galileo, mandado por Juan Silvano Godoy.

Estos revolucionarios se han apoderado ya de Humaita, y esperaban sorprender á la Asuncion.

En Buenos-Aires se temian complicaciones interiores, con motivo de las elecciones presidenciales. Parece que ha aumentado la hostilidad entre las mayorías de las Cámaras provinciales y el gobernador, Sr. Tejedor.

Los candidatos á la presidencia de la república son el doctor Sr. Tejedor, sostenido por los mitristas autonomistas, partidario de la conciliacion, y el general Roca, ministro de la Guerra, proclamado por los autonomistas disidentes y republicanos.

Los telegramas de Corrientes, fecha 9 de Junio, anuncian el triunfo de los revolucionarios que tripulaban el vapor Galileo.

Silvano Godoy ha tomado las riendas del gobierno. El presidente Barreiro se prepara á la resistencia en la Asuncion. Faltan noticias posteriores.

Boletín del día.

Un buen discurso del Sr. Estéban Collantes sirvió ayer de contestación cumplida, en la Cámara popular, al pesado é incoloro discurso que había pronunciado el día anterior el Sr. Romero Ortiz.

No es el joven diputado palentino hombre que se aturle ante la gran valía de su adversario; y no precisamente, como cree El Liberal, porque el Sr. Cánovas le haya comunicado «aquella audacia que él deja como recuerdo de cariño á todos sus amigos», sino porque tiene talento, tiene instrucción y tiene palabra fácil y correcta.

¡Ay! El Sr. Cánovas no tiene poder bastante para comunicar esa audacia parlamentaria á muchos de sus amigos, que bien la necesitan.

¡Ni tampoco le tiene, por cierto, el Sr. Romero Robledo, cuando no ha logrado comunicársela al bizarro coronel de los malparados húsares antequeranos.

Y habló despues el Sr. Martos.

Silencio profundo en el salon de sesiones, y silencio profundo en las tribunas.

¿Quién no espera algo, siquiera el anuncio de una nueva disidencia en la democracia española, del elocuente jefe de los progresistas-democráticos? ¿Quién no espera, además de un buen discurso, un buen consejo á los fraccionados grupos de sus casi correligionarios? ¿Quién no espera, entre períodos admirablemente contruidos, entre frases de corrección intachable, de fluidez suavísima, de flexibilidad extremada, la señal segura de un nuevo camino para sus desorientados amigos, la clara luz que derrame esplendorosos fulgores sobre una senda todavía desconocida, pero que conduce, á través de los arenales del desierto, á un oasis de frescura, de lozanía, de reposo, de plácida dicha?

Y el Sr. Martos repitió ayer la cantata de sus colegas de oposición, los oradores que han hablado en contra del proyecto del Mensaje: la ejecución del insensato Oliva, las teorías políticas especiales (digámoslo así) del señor Cánovas, la crisis ministerial, la subida del Sr. Martínez Campos al Poder, etc., etc., fueron los temas que, por si no se habían dilucidado suficientemente en las sesiones anteriores, desenvolvió de igual manera, casi de igual manera, el distinguido orador demócrata.

Oiga el Sr. Martos á un su amigo, El Liberal:

«La vacilación es una derrota; la decisión, un triunfo. Cuando se combate por una idea y hay muchos elementos que prestan á esa idea culto, lo primero es aunarlos, despues dirigirlos. La empresa se acomete siempre: si es haciéndola se realiza, si no se desiste de ella; pero nunca debe desistirse de perseguir la idea reverenciada. En este trabajo el Sr. Martos puede conquistar muchos días de gloria. Lejos de él, vida interminable de acusaciones y censuras.»

Y no olvide el Sr. Martos la advertencia.

La cual, despues de todo, es justísima y oportuna.

¿Hablará hoy el Sr. Sagasta?

Los constitucionales esperan que sí, suponiendo que el jefe civil de su partido debe intervenir en los debates de la contestación al discurso de la Corona.

Lo sensible es que el País y el Congreso están ya hartos de discursos elocuentes, y tienen hambre y sed de hechos prácticos, de hechos que sirvan como de etapa, de piedra miliaria en el camino de la prosperidad y del progreso á esta nación desventurada.

Presupuesto para 1879-80.

Huyendo del sistema que venía siguiéndose hace muchos años, sistema que consistía en comprender en la ley de presupuestos infinitas disposiciones relativas á los diversos ramos de la Administración pública, se ha incurrido en otro defecto, en el de limitar el articulado de la ley á la designación única y exclusiva de los gastos, los ingresos y el importe de la deuda flotante. Así que, mientras el presupuesto de 1878-79 tenía 43 artículos, algunos con numerosas subdivisiones, el que se halla pendiente en el Congreso sólo consta de cuatro artículos, sin disposición especial referente á la Administración.

Entre los dos sistemas, creemos que podría haberse adoptado un término medio, al menos para que desapareciesen algunas dudas, hasta cierto punto fundadas. Aparte de la ley general de 17 de Mayo de 1878, el presupuesto anterior puede decirse que se componía también de las leyes especiales que restablecieron la amortización de las acciones de obras públicas, carreteras, subvenciones de ferrocarriles y renta consolidada, sin contar las que tenían por objeto la forma de pago de los bienes desamortizados y la redención de censos.

Las dudas que sobre este punto han asaltado á los hombres de negocios, se refieren precisamente á esas amortizaciones, y sobre todo, á la del consolidado. Creemos que, por lo mismo que se trata de leyes especiales, no hay necesidad de que en la general de presupuestos se hagan nuevas declaraciones para considerarlas vigentes. Además, los gastos que por ellas se decretaron están comprendidos en los estados adjuntos á la nueva ley, y como tales estados forman parte integrante de la misma, claro es que legalmente pueden continuar las amortizaciones. Bueno sería, sin embargo, que para alejar todo género de dudas se hubiese puesto algún artículo que terminantemente estableciese la continuación de las amortizaciones, tanto más cuanto que hay muchos, y entre ellos nos contamos, que son opuestos á ese sistema mientras haya déficit en el presupuesto.

También consideramos que habría sido conveniente el marcar en la nueva ley las reformas que en los aranceles de Aduanas deben hacerse, y principalmente la relativa al derecho diferencial, para todo lo cual se han hecho luminosas informaciones en relación con lo que en la ley del año anterior se disponía.

Los petróleos, los aceites, los azúcares y otras mercancías han debido también ser objeto de modificaciones en lo que se refiere al pago de los derechos de introducción, haciendo desaparecer completamente los impuestos especiales y los derechos transitorios. Ya que la renta de Aduanas se presenta en progresión ascendente, conviene ir quitando las trabas que las circunstancias obligaron á establecer, dejando un solo derecho de arancel para cada artículo. Así, la prosperidad de la renta será mayor cada día.

En 14 millones de pesetas se calcula el aumento que tendrá esa renta durante el año económico. No creemos que peque de excesivo este cálculo, que se hará indudablemente efectivo si la Administración usa de severidad en la percepción del impuesto y persigue con decisión el contrabando.

Es el principal aumento de los que se señalan en el proyecto del Sr. Orovio. En los derechos reales y trasmisión de bienes se calcula otro de 500.000 pesetas; 700.000 en la Imprenta nacional, porque sus ingresos no figuraban antes en el presupuesto; 2.500.000 en el sello del Estado; 2.889.000 en los tabacos, y 9.719.000 en los recursos especiales del Tesoro. Este último tal vez no dé los resultados que se esperan, porque no representan verdaderos ingresos los principales valores á que se refiere. Aunque la suma sea pequeña, creemos que en el presupuesto debían figurar las que procedan de la suscripción á las aguas del Lozoya y de otras propiedades que tienen administración especial. En otro artículo daremos un estado completo y detallado, así de los ingresos como de los gastos que se presuponen por el ministerio de Hacienda.

Impresiones.

Cierto individuo de la Cámara legislativa francesa, de esos que han declarado guerra á muerte á las instituciones políticas modernas, quiso presentar días pasados una proposición de verdadero escándalo, con objeto, según él mismo decía, de burlarse de la Representación nacional y de los diputados que la componen. No se le permitió hacer el necio alarde de sus ideas ni se autorizó la lectura de su proyecto, pero ha tenido buen cuidado de hacer que la prensa le publique y de que el telégrafo le comunique á todas partes.

El tal proyecto estaba reducido á los tres artículos siguientes:

- 1.º Cuando un diputado fuere llamado al orden, se le aplicarán cinco palos.
2.º Al diputado á quien se condena á la censura simple, se le mandará á un recinto fortificado.
3.º La censura con exclusion temporal lleva consigo la pena de muerte seguida de entierro civil.»

La Cámara quiso en los primeros momentos arrojar de su seno, por un

tiempo determinado, al diputado que así la ultrajaba, y hasta hubo quien propuso que se le reconociese por facultativos médicos para apreciar el estado de sus facultades mentales. Despues, con mejor acuerdo, se creyó más conveniente no hacer caso de semejantes necedades, propias sólo del partido ultramontano, en que el individuo figura.

Esto nos recuerda el hecho que ocurrió hace muchos años en nuestro Congreso. Al leerse las papeletas para la elección de presidente del grande orador Sr. Rios Rosas, apareció una que decía Bernabé. Era éste un domador de fieras que había entónces en Madrid; y un diputado que, valiéndose del secreto de la urna, quiso insultar al Congreso y á su presidente. Nunca se supo quién fuera el diputado que tal hizo, pues no se atrevió á revelar á nadie su proeza.

El Pabellon Nacional señala en discreto é intencionado artículo la verdadera línea divisoria que existe entre las opiniones políticas de los dos prohombres del partido posibilista que han tomado parte en la discusión del Mensaje, Sres. Castelar y Carvajal.

«Para este último (dice), que viene de la revolución, y á la revolución va, esa misma Constitución de 1869, anatematizada, vilipendiada, escarnecida por el señor Castelar, es, hoy día, la fórmula del progreso, no la fórmula del caos; es, hoy día, la enseña de la democracia, no el oscuro pendon de los reaccionarios; es, hoy día, la síntesis perfecta de las aspiraciones de las esperanzas, de los ensueños, ¡al fin, ensueños! de los que, como él, de la revolución vienen y á la revolución van.»

Coinciden las apreciaciones del colega moderado con las que nosotros expusimos en un breve comentario á los textos vivos que publicó La Integridad de la Patria.

Y añade El Pabellon Nacional:

«O el Sr. Castelar acepta y defiende la bandera que ha levantado el Sr. Carvajal, ó el Sr. Carvajal levanta la bandera de la Constitución de 1869, para presentarla al País, mejor dicho, á la dividida democracia, como lábaro santo del partido posibilista, enfrente de la ignorada enseña del Sr. Castelar.»

Pero ¿cómo ha de aceptar, cómo ha de defender ahora el Sr. Castelar aquello mismo que antes era para él una fórmula del caos, un código político reaccionario? Si el progreso de las ideas y las exigencias imperiosas de los tiempos reclaman cada vez una fórmula más expresiva, más concreta, más adecuada á las necesidades de los pueblos, como decía entónces el Sr. Castelar, ¿cómo ha de aceptar, cómo ha de defender ahora lo que hace diez años calificaba de inútil, de perfectamente despreciable y digno de escarnio?»

Esto no tiene, como se suele decir, vuelta de hoja. Pero estamos ya curados de espanto; aunque en el mismo partido posibilista (prescindiendo de las demás fracciones de la democracia española) aparecen bien definidas dos tendencias distintas, el Sr. Castelar, que nos tiene muy acostumbrados á sus arrepentimientos y veleidades, se colocaría á la sombra de la bandera enarbolada por el Sr. Carvajal, aunque es la misma que vilipendió y escarneció hace algunos años, si llegase á advertir que el diputado malagueño llevaba trazas de ponerse á la cabeza de los posibilistas.

Lo pasado es un elocuente ejemplo para lo futuro.

Dice El Siglo que parece confirmarse el rumor de que los centralistas se abstendrán de tomar parte en la votación del Mensaje regio.

¡Buen puñado son tres moscas! Pero si están en su centro, ni inclinados hacia acá, ni inclinados hacia allá, es lógico que se abstengan.

Imitan así, hasta cierto punto, la conducta de su jefe, de quien dice un periódico:

«El Sr. Alonso Martínez no votará el Mensaje, por tener que salir para San Sebastián el viernes ó sábado de la presente semana.»

A lo cual replica otro:

«¿No votará el Mensaje por tener que marcharse, ó se marcha por no tener que votar el Mensaje?»

Y añade un diario canovista: «En suma, hoy, como ántes, nadie sabe lo que el Sr. Alonso Martínez y el centro quieren.»

A lo cual contesta La Discusion: «¿Que nadie lo sabe? Indudablemente el colega se ha equivocado. Lo que habrá querido decir será que nadie lo ignora.»

Cuadro perfecto.

No ha desaparecido, ni lleva trazas de desaparecer el pánico que las falsificaciones de carpetas ha producido en la Bolsa de Madrid. ¿Qué hace la dirección de la Deuda? ¿Quiénes son

los empleados culpables? A estas preguntas, que se oyen amenudo, se contesta únicamente con sueltos de La Correspondencia ponderando el celo, la actividad del director y de otros funcionarios.

No comprendemos, en verdad, lo que pasa. Si, como se dice, la falsedad se ha cometido cambiando los talones matrices, es en nuestro concepto facilísimo averiguar quién sea el autor del delito, puesto que el libro talonario no está á disposición de muchas personas.

Es preciso aclarar cuanto ántes este oscuro negocio. Porque de no hacerlo, cuantos posean carpetas dudarán de presentarlas, ante el fundado temor de que sean declaradas falsas, por efecto de la desaparición de los talones; y sobre perder el capital, verse expuestos á una causa criminal, cosa es que ha de asustar á los hombres honrados. Afortunadamente para los tenedores de buena fe, las primeras carpetas declaradas falsas se presentaron por el Banco de España; y como no era cosa de encausarle, no se han entablado procedimientos criminales para los particulares que se encuentran en el mismo caso. Sin embargo, algunos han sido objeto de vejaciones, por haber sido llevados ante el director en medio de parejas de orden público.

Durante tres años las emisiones de deuda verificadas con objeto de desahogar al Tesoro, han sido las siguientes en su valor nominal:

Table with 2 columns: CONCEPTOS, Pesetas. Rows include Obligaciones del Banco y Tesoro, Idem sobre la renta de Aduanas, Bonos enajenados con arreglo á la ley de 1.º de Enero de 1879, Deuda exterior al 2 por 100 amortizable, etc.

Para el servicio de esta gran deuda se destinan en los presupuestos de gastos de 1878-79 y 1879-80 las sumas siguientes, que deben aplicarse al pago de intereses y amortizaciones:

Table with 3 columns: Conceptos, 1878-79, 1879-80. Rows include Bonos del Tesoro, Obligaciones del Banco y Tesoro, Idem de Aduanas, etc.

Respecto á los bonos debemos decir que en el presupuesto de 1878-79 no se consignaba cantidad alguna en el general, y los 10 millones de pesetas que aparecen en el estado anterior, por nosotros formado, los hemos tomado del presupuesto especial de bienes nacionales. Debemos también decir que hay errores en las notas oficiales, y que también nosotros podemos cometer alguno en esta materia tan complicada.

Segun dice un periódico, parece que el consejo de guerra ha condenado á muerte á dos de los procesados por los sucesos de Aljezares, y á cadena perpetua á otros dos.

Sobre este tristísimo asunto sólo se nos ocurre recordar lo que dijimos no há muchos días, é insistir en que un acto de alta clemencia venga á evitar un día de duelo á Murcia, y un eterno dolor á los vecinos de Aljezares.

Cuenta un diario:

«El nuevo ayuntamiento del Puerto de Santa María ha celebrado su triunfo corriendo un toro por las calles. Parece que se rompió la cuerda, y hubo muertos y heridos.»

Dícese que los señores concejales han acordado, en sesión extraordinaria, y en vista de las desgracias ocurridas, dar la próxima corrida dentro de la casa-ayuntamiento.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Nashville (Estado de Tennessee, América del Norte) 9.—Se dice que los médicos han hecho constar un caso de fiebre amarilla, y que otros declaran que hay síntomas de cólera esporádico, lo que causa mucha inquietud.

Lisboa 10.—El Diario de las Noticias dice que va á ser disuelta la comisión militar portuguesa que se nombró para fijar la demarcación de las fronteras entre Portugal y España. El conde de Casal Ribeiro, recientemente nombrado para representar á Portugal en la corte de España, saldrá brevemente para tomar posesión de su nuevo cargo. Muy pronto comenzará sus trabajos la comisión nombrada para indicar los servicios en las oficinas del Estado y distribución de fondos públicos, aplicables á gastos legales. El gobierno ha suprimido todos los pagos que no estaban consignados en los presupuestos. Continúa el clamoreo de la prensa contra la insalubridad que se nota en Lisboa.

Segun una estadística médica, en el semestre pasado han ocurrido 2.036 defunciones, de las cuales 341 de enfermedades en los tubérculos, 208 de apoplejía y 163 de lesiones orgánicas y aneurismas al corazón. Apesar de haber desaparecido por completo el temor de nuevos casos de fiebre amarilla, continúan adoptándose precauciones y medidas higiénicas. Ningun nuevo caso de fiebre amarilla, ni aun sospechoso siquiera, existe en la actualidad.

Londres 10.—Las últimas noticias del cabo de Buena-Esperanza anuncian la llegada á aquella ciudad del Sr. Wolsley, el cual salió enseguida para Natal. La vanguardia inglesa ha llegado á 25 millas de distancia del kraal del rey Cetiwayo.

Versalles 10.—Cámara de los diputados.—El señor Floquet lee el informe sobre el proyecto del Senado respecto á la residencia de las Cámaras en París. Dicho informe sostiene el derecho de los presidentes de las Cámaras á revisar directamente la fuerza armada. El sábado se pondrá á discusión. El ministro de Hacienda, señor Say, refiriéndose á la conversión de la deuda, declara que es cuestión de oportunidad y que sólo el gobierno debe ser juez en dicha cuestión. Añade que rechazará todas las enmiendas referentes á la conversión.

Paris 10.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 14 1/2.—Idem exterior, 15 1/8.—Amortizable, 36 1/2.—Obligaciones de Cuba, 44.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14.—Idem exterior, 15 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100, 82 40.—5 id., 116 85.—Consolidados ingleses, 97 13 1/16.

Bolsin: Amortizable interior, 36 9 1/16.—Idem exterior, 00 0 1/2.—Obligaciones de Cuba, 44 1/25.

Londres 11.—La presencia de un extranjero que tomaba en la tribuna notas sobre los discursos de los diputados ha dado lugar á una discusión bastante viva. El presidente ha declarado que era un empleado público á quien había dado autorización, despues ha abandonado el sillón presidencial. Se discutirá mañana si el presidente tenía ó no el derecho de dar aquella autorización.

Roma 11.—Segun los periódicos, el ministerio está casi constituido. Cairoli toma la cartera de Relaciones exteriores, Grimaldi entra en Hacienda, Perez en Instrucción, Villa en Gobernación y Baccarini en Obras públicas.

Viena 11.—Asegúrase que varias potencias se han puesto de acuerdo con Inglaterra y Francia en la cuestión relativa á intervenir en la parte administrativa de Egipto.

Londres 11.—Los funerales por el eterno descanso del príncipe Luis Napoleón prometían ser suntuosos, á juzgar por la riqueza de los preparativos hechos. Ha llegado á Londres un inmenso gentío para asistir á los funerales. Gran número de hombres notables de Francia han venido con el mismo objeto.

Paris 1.—El Journal des Debats publica hoy un telegrama de Viena anunciando que el príncipe de Battenberg recibirá hoy en Tirnova á los agentes de las potencias extranjeras, y que irá mañana á Sofía para recibir el firmam de investidura de soberano de Bulgaria, que no se le entregó en Constantinopla.

Nueva-York 11.—En Menfis hay cinco nuevos casos de fiebre amarilla, habiendo ocurrido ya una defunción por efecto de esta enfermedad.

Noticias.

Dice un periódico: «En honor de nuestra comisión facultativa de telégrafos encargada de presenciar la tensión del cable entre Mallorca y Menorca, debemos hacer una declaración que importa mucho al buen nombre de dicho cuerpo.

El cable no se ha roto, como ha dicho algun periódico; el ingeniero inglés encargado de la operación calculó mal la velocidad del buque destinado á tenderle con el desarrollo dado á la sumersion, resultando de este error que el cable formó grandes nudos, impidiendo así que el extremo que se quería enlazar tocase al punto designado para el objeto.

El ingeniero inglés quiso pedir á Londres algunas millas de cable para enlazarlas con las ya tendidas; pero la comisión española se opuso resueltamente á ello, dispuso que se levantase, hizo recogerlo y lo ha hecho sumergir en la costa de Ibiza, para inspeccionar si los rozamientos que han debido producir las anudaciones perjudican á la duración del cable.

La nueva tensión empezará á practicarse dentro de pocos días.

Así sea, y que tenga buen éxito.

Tiene entendido El Imparcial que se ha indicado para el mando de la escuela de instrucción á un distinguido general que hace tiempo se halla retraído de la política, dudando se acepte dicho encargo por motivos de salud.

A la hora reglamentaria zarpo ayer de Cádiz para Puerto-Rico y la isla de Cuba el vapor-correo Habana.

Dase como probable que el primer buque que entre en el dique de la Campana sea uno de los blindados que forman la escuadra de instruccion; tal vez la Sagunto, que fué construida y armada en el arsenal del Ferrol.

Dice El Liberal: «Ayer recorrieron las calles de Almería en actitud pacífica y en demanda de trabajo gran número de braceros, en la creencia de que el Gobierno había concedido una subvencion para las obras del muelle, noticia que en dicha capital había circulado.»

Parece que el Gobierno, noticioso del suceso por las comunicaciones del gobernador civil, ha manifestado á dicha autoridad que se propone facilitar algunos recursos para que no queden defraudadas las esperanzas de los trabajadores.»

La séptima conferencia de la Asociacion para la reforma del derecho de gentes, fundada en Bruselas en 1872, y que ha residido sucesivamente en la Haya, Francfort, Bremen, Amberes y otras capitales, con éxito creciente, se reunirá este año en Londres. El lord maire ha ofrecido á la Asociacion el palacio municipal, proponiéndose presidir la recepcion de sus miembros y ofrecer un banquete á los extranjeros distinguidos que tomen parte en los trabajos. Estos comenzarán el 11 de Agosto, bajo la presidencia de sir Isitroy Kelly, lord Mief, baron de Inglaterra.

La orden del día señalada para la discusion es: «El derecho público internacional, el derecho comercial internacional y el derecho marítimo internacional.»

Segun nuestras noticias, en breve serán comisionados varios funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia para restablecer los registros de la propiedad destruidos por los carlistas en las provincias que comprende el antiguo reino de Valencia.

El Niágara va á ser iluminado con luz eléctrica. Se piensa en instalar en la orilla del Canadá y en la de los Estados Unidos diez y seis focos de luz con sus correspondientes reflectores, de modo que queden perfectamente iluminados las dos cataratas.

Este alumbrado producirá un espectáculo mágico y el curioso fenómeno de un arco iris lunar.

El martes se desencadenó sobre Barcelona un fuerte chubasco, acompañado de truenos y relámpagos. Durante la tormenta cayó una exhalacion en una casa de la ciudad, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales. La calle quedó por un momento alumbrada por una vivísima luz de color de rosa.

Ayer tarde á última hora fueron comunicadas á la isla de Cuba varios telegramas particulares trasmitiendo las declaraciones que el Sr. Martos hizo respecto á Ultramar.

El ministro chino, acompañado de uno de sus secretarios, conferenció ayer tarde con el señor ministro de Estado sobre asuntos referentes á un tratado de comercio entre aquel imperio y España y sobre los nombramientos de cónsules de la Habana y Matanzas.

Refiere un periódico barcelonés que el domingo ocurrió en la villa de Gracia un acto de intolerancia, por cuyo motivo no se va á otra parte que á las represalias. Una jóven protestante que se dirigia á la capilla evangélica fué obligada á arrojarse al pasar una procesion é increpada á gritos por un sacerdote, que le arrebató y rompió la Biblia que llevaba en la mano, empuñándose ademas en llevarla á la cárcel. El pastor protestante ha hecho la oportuna reclamacion al cónsul inglés.

Ha fundeado en el puerto de Orán la goleta Caridad.

En la próxima semana quedará ultimada en el ministerio de Gracia y Justicia una combinacion para cubrir varias vacantes de magistrado, y la que resulta por fallecimiento del fiscal de la audiencia de Valladolid.

Los diputados por Zaragoza Sres. Gil Verges y D. Lucas Gallo han conferenciado con el señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de recomendarle la mayor actividad en el despacho del expediente de indulto á favor de los reos políticos sentenciados por la audiencia de aquel territorio.

Ha fallecido en la cárcel de Igualada el reo cuya ejecucion se suspendió hace algun tiempo, en vista de haber demostrado sintomas de locura.

Los facultativos no habian dado dictámen todavia.

Parece que el Sr. Ayala tiene el propósito de que la discusion del Mensaje se termine mañana, aunque para que pueda ser votado tenga que prorogarse la sesion hasta las doce de la noche.

Los cálculos más probables acerca de la duracion de esta legislatura son que termina esta semana la discusion del Mensaje; en la próxima se discutirán, primero el dictámen del ferrocarril de Orense á Vigo, y despues el del Noroeste, leyéndose el decreto de suspension de la actual legislatura á fines de la misma semana.

Hoy cumple el plazo reglamentario en el cargo de jefe del cuartel militar de S. M. el Rey el general Sr. O'Ryan.

Dentro de pocos dias publicará la Gaceta los decretos disponiendo un cambio de destinos entre dicho general y el director de Infanteria, Sr. Ceballos.

La guardia civil del puesto de Colunga, provincia de Oviedo, sorprendió noches pasadas á dos ladrones en el acto de robar la iglesia de dicha villa, hiriendo gravemente á uno de ellos, que intentó defenderse.

Mañana saldrán de la cárcel de Villa, conducidos por la guardia civil, 15 confinados con destino á diferentes presidios de España.

El vapor-correo Gaspiscoa fondeó ayer en el puerto de Santander á las ocho y media de la mañana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, cien pasajeros en las cámaras y 153 individuos de tropa.

La Academia de Ciencias ha mandado imprimir la notable obra del Sr. D. Eduardo Benot sobre movilizacion de la fuerza de mar.

Ha salido de Cartagena para Cádiz el vapor Linters.

Han sido nombrados tercer secretario de la legacion de España en China el señor Roca de Togores, y con el mismo cargo en la de Viena el Sr. Perojo.

Ayer tarde recibió el presidente del Consejo un telegrama del capitán general interino de Barcelona, dándole cuenta de haber sido capturado en San Martin de Provensals el Sr. Floch Sols, jefe que fué de la partida batida recientemente en Coll de Nargó.

Quinientos expendedores de vinos se han dado de baja en la matricula del subsidio, para librarse del nuevo empréstito.

Segun vemos en el Diario de Barcelona, el ministro de Fomento se halla decidido á usar de todas las atribuciones que la ley le concede para declarar no enajenable la tradicional montaña de Monserrat.

Dicen de Huesca que en toda la parte baja de aquella provincia ha mejorado mucho el aspecto de las cosechas. La de trigo será, por lo ménos, mediana, y buena ó regular la de otros cereales.

El Sindicato madrileño celebrará dentro de breves dias una junta extraordinaria, para ocuparse del asunto de la celebracion de los dias festivos, que tanto interesa al comercio de Madrid.

Ayer fueron capturados y conducidos á la cárcel del Saladero, tres hombres, presuntos autores de un robo de bastante importancia, cometido en un pueblo inmediato á Madrid.

La diputacion de Valencia ha pedido á las Cortes que se exima de derechos arancelarios á los objetos que se introducen para las obras del puerto del Grao.

Ya se quejan en la Seo de Urgel de los perjuicios que causa el estar cerrado el paso de Andorra, adonde exportan sus vinos.

Madrid.

Mañana sábado se pondrá en escena en el teatro del Principe Alfonso el baile de gran espectáculo en dos actos, compuesto y dirigido por el maestro Sr. Gabagnatti, titulado Barba Azul, el que será exornado con todo el lujo que requiere su argumento.

A los concejales Sres. Pané y Farello, les han sido aceptadas las dimisiones de los cargos para que habian sido nombrados por el Ayuntamiento.

El tribunal de imprenta del territorio de la Audiencia de Madrid, durante el período de vacaciones, lo constituirán D. Manuel Angel Gonzalez, como presidente, y los magistrados D. Antonio Bache y don Manuel Maria Mendez.

El concejal Sr. Morales ha sido nombrado comisario de bancas y baños de la ribera del Manzanares.

Hoy han despachado con S. M. el Rey los ministros de Fomento y Ultramar.

Tambien ha estado, segun costumbre, el presidente del Consejo de ministros.

Dícese que el Gobierno será interpelado por algunos diputados sobre los sucesos ocurridos últimamente en la direccion de la Deuda.

S. M. el Rey y la Princesa de Asturias han asistido esta tarde á la Florida, para presenciar los trabajos de las máquinas segadoras.

El miércoles próximo saldrá de Londres para Cartagena el vapor de nuestra armada Isabel la Católica.

Esta mañana á las ocho se ha declarado un incendio en las buhardillas de la casa núm. 33, carrera de San Jerónimo, habiéndose reducido á cenizas varios muebles que en aquéllas habia.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comision de ensanche, y con este motivo ha vuelto á hablarse del proyecto del empréstito municipal, y habia quien aseguraba que la citada comision era favorable á la realizacion de dicho empréstito, que favoreceria notablemente las condiciones actuales de las afueras de la poblacion, para cuyas obras y las de ensanche está destinado.

En los primeros dias de la semana próxima se reunirán las Mesas de las secciones del Ateneo de Madrid, con objeto de acordar los temas que han de discutirse en el curso venidero.

Dice El Imparcial: «Ayer tarde se decia que habia llegado á la estacion del Norte un cajon rotulado frágil, y en cuya hoja se indicaba que el contenido era china, porcelana y sederia, el cual habia sido detenido en dicha estacion por orden de las autoridades francesas, por suponerse que encerraba algun misterio.»

El jurado de la Exposicion de ganados se reunirá del 12 al 13 del actual en una de las salas del Ayuntamiento, para dar cuenta de sus trabajos.

En breve se publicará la Memoria.

Segunda edicion.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

El Sr. Martinez (D. Diego) excita el celo del señor ministro de la Gobernacion contra el periódico El Cardener, de Manresa, por ataques á la religion.

El Sr. Blanco Vega pregunta al ministro de Fomento acerca del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Sedó presenta una exposicion.

El Sr. Belmonte apoya una proposicion de ley sobre reformas municipales.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta.

Jura el marqués de Casa-Ramos. Orden del dia.

Discusion del Mensaje. Continuando el Sr. Martos su interrumpido discurso, dice que el Gobierno está en crisis permanente, y que no tiene otro remedio que la dimision ó la muerte.

Afirma que la mayoría está en vías de disolucion que pronto hemos de ver, y cita en su apoyo la disidencia entre el señor Romero Robledo y el Sr. Silveira, que es la eterna disidencia administrativa.

Examinando el estado de los partidos, dice que hay dos: uno que manda siempre y otro que está siempre preparado para que no mande nunca.

Dice que así como hay crisis constante para la mayoría, la hay tambien para la situacion, y que así que funcione libremente el sistema representativo, morirá la situacion.

Toda política necesita vivir en la realidad, y vosotros no vivís en ella.

Dice que se ha sometido á la prensa al silencio temporal y al silencio perpetuo, haciendo del periódico una personalidad jurídica.

Suprimiendo todas las conquistas de la revolucion, la libertad de la prensa, la libertad religiosa, el derecho de reunion, os aislais, y aislándoos, os perdeis.

Hacéis ayuntamientos y diputaciones, y con estas primeras materias elaborais luego diputados, y así no os creéis solos, porque decís que teneis mayoría y ayuntamientos y diputaciones, pero no teneis nada, porque no teneis el País.

Hablando de una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia absolviendo á un catedrático separado por el ministerio de Fomento, dice: No vais una vez á los tribunales que no salgais condenados.

No teneis nada, porque la única idea que tenia la restauracion se ha quedado con el partido moderado y con la aristocracia que no teneis, y tenia la restauracion simpatias entre las damas, por estas simpatias se van hacia el destierro.

Nosotros, la democracia, realizaremos cuando podamos la Constitucion del 69, con aquellas reformas de todos sabidas y ya acordadas en nuestra conciencia. (Rumores.)

(El presidente agita la campanilla.)

No es prudente desafiarnos como lo hacia el ministro de la Gobernacion, porque si encerrarais las tropas en los cuarteles, á las veinticuatro horas perteneceriais á la historia.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Martos sobre la falsificacion de carpetas de la Deuda.

Rectifican los señores Martos y ministro de Hacienda.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que se levanta impulsado por un imperioso deber á contestar á las alusiones de que ha sido objeto durante el presente debate.

No sería digno ni de vosotros, ni del señor Castelar, ni de mí, ni de ninguno de los diputados que tantos elogios me han dirigido, que yo se los devuelva. Yo, agradezco con toda mi alma estos elogios pero yo me ocuparé con preferencia de lo que al País importa.

Dice que el Sr. Castelar, aparte de ciertos principios esenciales que le separan, está al lado de la mayoría en todo lo que

se refiere á los grandes ideales y á los grandes destinos de la Patria.

Se extiende en grandes consideraciones acerca de lo que el Sr. Martos dijo sobre la fuerza, y dice que el sólo admite el derecho; que no le es indiferente como al señor Martos que ciertos hechos vengan ó no por la fuerza, porque para él la fuerza ha sido siempre objeto de repulsion.

Entra a tratar de la crisis de Marzo, é insiste en lo que dijo al contestar al señor Navarro Rodrigo, é insiste tambien en su falta de salud, por más que nunca citó esto como motivo de aquel acontecimiento político.

Se defiende de la nota de absorbente que le dirigió el Sr. Castelar, porque aunque hubiera—dice—por otra parte razones que me tenian al frente del Gobierno, mi importancia en la restauracion, el haberse hecho la paz durante mi mando y el haber contribuido como el que más á la formacion del gran partido á que pertenezco, razones de delicadeza me exigian la retirada del Gobierno.

Sobre esto entra en extensas explicaciones, y dice que las da de una vez para siempre.

Insiste en lo que ya dijo de que en todos los países constitucionales se han sucedido varios gobiernos de un mismo partido, y dice que trae la lista de todos los ministerios, y de cien años á esta parte, que han regido todas las naciones que se rigen constitucionalmente.

Contestando al Sr. Romero Ortiz, dice que qué constitucionalismo es el de su señoría, que consiste en que la Corona atienda, como la voz del País, los deseos de subir al Poder manifestados por cualquier partido?

Al cerrar este alcance continúa en el uso de la palabra el Sr. Cánovas.

Si grande fué ayer la concurrencia al Congreso, hoy lo ha sido mucho más, á consecuencia de haberse ocupado toda la prensa del discurso pronunciado por el Sr. Martos. Desde el amanecer, un largo cordón de hombres se habia estacionado en las puertas que dan acceso á las tribunas pública y de orden; así es que inmediatamente que se franqueó la entrada, y mucho antes de comenzarse la sesion, todas las tribunas se hallaban ocupadas por completo.

El número de señoras que han acudido á la sesion ha sido tambien más numeroso que de costumbre.

No es exacto lo que refiere un periódico de la mañana de que durante la noche anterior, y hasta la una de la madrugada, estuvieran los ayudantes del presidente del Consejo de ministros llevando las cuartillas del discurso del Sr. Martos, á medida que las iban traduciendo los taquígrafos, á la Presidencia, y despues de examinadas por el general Martinez Campos, llevadas á casa del Sr. Cánovas del Castillo.

Podemos asegurar á nuestro colega que mal podrian ser examinadas las cuartillas á que hace referencia el general Martinez Campos, puesto que dicho señor, desde el Congreso, se retiró á su casa, y despues de comer se acostó inmediatamente.

Suponiendo que mañana termine la discusion del Mensaje, el lunes próximo explanará la proposicion incidental, de que ya hemos dado cuenta, el general Salamanca.

El Gobierno está decidido á prorogar hoy y mañana la sesion, con objeto de que quede mañana votado el dictámen al Mensaje.

No tiene la importancia que le atribuye un periódico constitucional de la mañana á la entrevista que celebraron ayer el señor Cánovas del Castillo y el presidente del Consejo de ministros en la casa del primero.

El presidente del Congreso, Sr. Ayala, ha autorizado hoy tambien á los exdiputados y exsenadores para que pudieran penetrar en el salon de sesiones durante el discurso del Sr. Martos.

Segun se aseguraba hoy en el salon de conferencias por amigos del Sr. Sagasta, este señor no sabia aún en las primeras horas de esta tarde si haria uso de la palabra, puesto que su resolusion estaba pendiente del discurso que pronuncie el Sr. Cánovas del Castillo contestando al del Sr. Martos.

La Junta superior consultiva de guerra se ha reunido hoy y continuado la discusion y examen de los artículos del nuevo reglamento de campaña. Inmediatamente que termine dicho asunto, se ocupará preferentemente de una cuestion relacionada con las armas de artilleria é ingenieros y las armas generales, con el levantado criterio que trata todos los asuntos que se someten á su deliberacion, y procurando ademas armonizar los intereses de todo el ejército, con objeto de que desaparezcan ciertos rozamientos y susceptibilidades mal entendidas.

Hoy se ha dicho en el salon de conferencias que, en vista de haber dicho la prensa que el Gobierno se proponia levantar el estado de sitio en las Provincias Vascongadas, el general en jefe del ejército del Norte habia teleografiado al presidente del Consejo de ministros anunciándole que se propone venir á Madrid para conferenciar con el Gobierno acerca de tan importante cuestion.

En los centros oficiales no se tiene noticia de tal telegrama, que debe ser uno de tantos rumores que inventan los desocupados.

El domingo próximo saldrá para Málaga, y despues á Vichy, el diputado de la mayoría D. Carlos Huélin.

El tribunal de actas graves se ha reunido hoy en el salon de presupuestos, desde la una y media próximamente hasta las cuatro y media. En dicha reunion han quedado establecidas las bases para un reglamento de régimen interior. Los demas acuerdos no se han hecho públicos, toda vez que se ha acordado guardar la más prudente reserva por todos los individuos que forman dicho tribunal, á propuesta de su presidente.

Esta tarde á las tres se ha reunido la comision de actas, para oír al interesado en la de Guayama (Puerto-Rico), en la que figura una protesta declarándola nula por incapacidad del interesado. Como no ha asistido á dicha reunion bastante número de señores diputados, la comision no ha podido tomar acuerdo, y se volverá á reunir mañana á las dos de la tarde con dicho objeto.

Nuestros estimados compañeros en la prensa señores Tebar y Olmedo, van á publicar muy en breve un libro con las biografías de los diputados que componen el actual Congreso, que ha de despertar seguramente la atencion del público por los detalles tan curiosos que encierra.

Esta tarde han vuelto á reunirse en la seccion tercera del Congreso los diputados y senadores por Granada, con objeto de ocuparse de las obras públicas que hacen falta en aquella provincia.

Con motivo de ser mañana los cumpleaños del Sr. Martos, varios amigos suyos se proponen obsequiarle con una brillante serenata que dará comienzo á las nueve de la noche.

Ha sido nombrado abogado de Beneficencia de esta provincia el distinguido letrado y exdiputado á Cortes D. Manuel Garcia Rodrigo.

Ha sido escriturada por la empresa del teatro de Variedades para la próxima temporada de invierno la primera y simpática actriz doña Sofia Alverá de Nestosa.

Si las necesidades del servicio lo permiten, probablemente saldrá á tomar los baños de Alhama, segun prescripcion facultativa, el presidente del Consejo de ministros, que, como saben nuestros lectores, se halla aquejado de fuertes dolores reumáticos.

BOLSA DEL DIA 11 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL. Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and último precio, listing various bonds and their values.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and último precio, listing various bonds and their values.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 12.— San Juan Guaberto y Santa Mariana, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará don Donato Jimenez, y por la tarde á las seis en los ejercicios D. Diego de Lara, terminando con la novena, reserva, Salve y el Magnificat.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora en San Justo, y predicará en la misa mayor D. Ramon de Garamendi, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Pompilio Diaz.

En las Descalzas Reales se celebrará la funcion principal á Nuestra Señora del Milagro, con misa mayor, manifesto y sermon, que predicará D. Ramon de Garamendi.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés ó en San Fernando.

ESPECTACULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas).—A las nueve.—Robinson.—Hóltum y su esposa.

JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Gran concierto por la sociedad Union artístico-musical, bajo la direccion del maestro Breton.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Conocimientos útiles.

La usura y los Bancos hipotecarios. Siendo únicamente como se define, nada más justo ni lógico que la usura; pero considerada en su práctica y ante los estragos que ocasiona en la sociedad, tenemos que combatirla con rudeza.

Opinion recibida sin contradiccion es que puede licitamente exigirse interes del dinero prestado; pero es preciso que este interes esté en proporcion justificada con los beneficios que del mismo dinero prestado obtenga el que lo recibió.

En sus arcaas improductiva su riqueza, y al dar dinero prestado para socorrer alguna necesidad exigiese interes por ello, faltaria a la humanidad y cometeria un acto inmoral.

taban descubiertas las letras de cambio ni el papel moneda, las funciones del banco tenian que ser muy diversas de como son hoy.

mente sus estatutos y sus operaciones. Un paso ha sido dado en beneficio de los prestatarios con los adelantos a metálico, pero falta dar otro de más trascendencia, que es bajar el tipo del interes y amortizacion.

OBRAS de D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada.

DROGUERÍA DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLESAS Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Angel, 3.

PEDIR a los grandes almacenes del PRINTEMPS en PARIS. El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc.

CHOCOLATS, TÉS Y CAFÉS. COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Su Junta los dias 5, 13 y 20 de los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Su Junta los dias 5, 13 y 20 de los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Su Junta los dias 5, 13 y 20 de los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Su Junta los dias 5, 13 y 20 de los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.

BLANCA DE BEAULIEU 5 NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL de A. DUMAS ARREGLO LIBRE DEL FRANCÉS POR V. Delmar era uno de aquellos hombres á quienes Robespierre consideraba como brazos de su mismo cuerpo.

nen buen olfato y buenos dientes, y corren ya sobre la pista. Aquí traigo el pasaporte, está en regla, y podrás marchar cuando quisieres, pero vengo á almorzar contigo para que brindemos juntos á la salud de la república y al exterminio de los chuanes.

—¡Buena!... Si los soldados tiemblan ahora como si fuesen mujeres, será preciso transformar á las mujeres en soldados. Cogió las dos manos de Blanca, y mirando á ésta cara á cara, añadió:

—¡Buena!... Si los soldados tiemblan ahora como si fuesen mujeres, será preciso transformar á las mujeres en soldados. Cogió las dos manos de Blanca, y mirando á ésta cara á cara, añadió:

tras que el hombre, cuando mata, no sabe lo que da ni tampoco lo que quita. —Sea... ¡Y bien! O el alma es inmortal, ó no; si el cuerpo sólo es materia, ¿será un crimen devolver un poco más pronto á la materia lo que Dios le habia quitado?

(1) Dos ilustres vendeanos.